

En Puerto Montt, a once de diciembre de dos mil veintitrés, se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia del Presidente señor Jorge B. Pizarro Astudillo, Ministros Titulares señora Ivonne Avendaño Gómez y señor Patricio Rondini Fernández-Dávila y Ministro Suplente señor Moisés Montiel Torres, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JUEZ/A TITULAR DEL JUZGADO DE FAMILIA DE PUERTO MONTT.**

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por nuevo nombramiento de quien lo servía doña Jacqueline Guerra Vargas, según Decreto Exento N° 1804 de fecha 25 de junio de 2023 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:

1. Alejandra Sepúlveda Gloor, 4 votos
2. Jacqueline Oliver Alarcón, 3 votos
- 3.- Macarena Muñoz Contreras, 1 voto

Resultaron elegidas en primera votación doña Alejandra Sepúlveda Gloor y doña Jacqueline Oliver Alarcón. Para efectos de dirimir el tercer integrante de la terna se procede a una segunda votación, cuyo resultado fue el siguiente:

1. Macarena Muñoz Contreras, 3 votos
2. Andrés Arteaga, 1 voto.

En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:

1er lugar. – Doña Alejandra Michelle Sepúlveda Gloor, cédula nacional de identidad N° 13.158.363-K, Jueza del Juzgado de Letras de Castro.

2do lugar.- Doña Jacqueline Amparo Oliver Alarcón, cédula nacional de identidad N° 13.111.848-1, Jueza del Juzgado de Familia de Osorno.

3er lugar.- Doña Macarena Belén Muñoz Contreras, cédula nacional de identidad N° 15.795.923-9, Jueza del Juzgado Familia de Ancud.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XKVLXKXRZLG

La ubicación de los oponentes obedece a la votación obtenida, ingreso al servicio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 284 letra b) del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Don Jorge Pizarro Astudillo votó por doña Alejandra Sepúlveda Gloor y doña Jacqueline Oliver Alarcón. En segunda votación, votó por doña Macarena Muñoz Contreras.

2.- Doña Ivonne Avendaño Gómez votó por doña Jacqueline Oliver Alarcón y doña Alejandra Sepúlveda Gloor. En segunda votación, votó por don Andrés Arteaga Jara.

3.- Don Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por doña Alejandra Sepúlveda Gloor y doña Macarena Muñoz Contreras. En segunda votación, votó por doña Macarena Muñoz Contreras.

4.- Don Moisés Montiel Torres, votó por doña Alejandra Sepúlveda Gloor y doña Jacqueline Oliver Alarcón. En segunda votación, votó por doña Macarena Muñoz Contreras.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para la constancia se extiende la presente acta.

Rol N° 382-2023



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XKVLXKXRZLG

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Jorge Pizarro A., Los Ministros (As) Gladys Ivonne Avendaño G., Juan Patricio Rondini F. y Ministro Suplente Moisés Samuel Montiel T. Puerto Montt, once de diciembre de dos mil veintitres.

En Puerto Montt, a once de diciembre de dos mil veintitres, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XKVLXKXRZLG